



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS

\$25,000,000

### Definición de Estudios Previos

#### 1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La infraestructura educativa incluye variables que inciden directamente en la convivencia cotidiana de sus ocupantes, la disposición anímica y física de la comunidad estudiantil, su desempeño académico, el desempeño laboral de docentes y directivos, el sentido de pertenencia y la participación en general de la comunidad educativa. Y del mismo modo, en pro del adecuado desarrollo de las Jornadas.

El deterioro de la planta física, la inclemencia del invierno y el normal daño causado por el paso del tiempo, requiere la intervención inmediata de resane, corrección de humedades, cambio de unidades sanitarias, mantenimiento y limpieza de cubiertas, mantenimiento de red eléctrica, mantenimiento y reparación de pisos, aplicación de pintura, a todo costo, entre otras actividades para fortalecer la planta física institucional; tal que sea posible el desarrollo de las actividades académicas en un ambiente saludable. Para alcanzar una de las metas de nuestro Plan de Mejoramiento institucional se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para realizar este trabajo.

De igual manera, para la Institución es de suma importancia procurar que el ambiente estudiantil sea propicio para el aprendizaje, lo que hace necesario mantener en buen estado la infraestructura Institucional. Se justifica adelantar el proceso de contratación de régimen especial, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante el cual deberá realizarse con una persona natural o jurídica, dentro de su actividad económica, contemple la actividad de los servicios y/o bienes iguales o similares, que cuente con la capacidad e idoneidad para contratar.

0

#### Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, ADMINISTRATIVO

#### 2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

**OBJETO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A TODO COSTO CODIGO UNSPSC 72103300**

**PLAZO: 79 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**FORMA DE PAGO:** 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día

20 al 24 de cada mes

Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días

25 al 30 de cada mes

#### CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio o el suministro de los materiales en la institución Educativa bajo su propio riesgo en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

DE MEDELLÍN

El Supervisor velará y acepta el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

Se reciben las propuestas en la apertura y cierre VIRTUAL de esta invitación y en el correo habilitado para ello : [contratacionecristobalcolon@gmail.com](mailto:contratacionecristobalcolon@gmail.com) y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co), como también en el SECOP II por Régimen Especial

#### 3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

#### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

#### 4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

#### 5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el servicio o bien, descrito en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones o estudio de mercado, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, precios del mercado, utilizando los medios telefónicos, página virtual o históricos.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
 Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
 NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

## ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato:

**\$25,000,000**

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS POR UNIDADES			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	REFERENCIA 1	\$ 5,823,000	EXCLUIDO DE IVA
2	REFERENCIA 2	\$ 6,764,000	
3	REFERENCIA 3	\$ 6,821,700	
Apertura del proceso (invitación)		disponibilidad	

ITEM	cantidades	ESPECIFICAICON TECNICA
1	1	INSTALACION DE TUBO DE 2"; INCLUYE REPOSICON DE ACCESORIOS DE PVC.
2	1	MANTENIMIENTO A REJA DE DESAGUE PATIO; INCLUYE APLICACIÓN DE SOLDADURA
3	1	DESEMBOQUILLADO Y EMBOQUILLADO DE SANITARIOS
4	1	MANTENIMIENTO A LLAVES Y CANILLAS, INCLUYE REPOSICON DE EMPAQUES
5	1	DESTAQUEO DE LAVAMANOS Y POSETAS; INCLUYE SONDE DE TUBERIA
6	1	ACOMETIDA DE TUBERIA DE 1/2; INCLUYE REPOSICON DE HASTA 3 MTS DE TUBO Y ACCESORIOS
7	1	DESINSTALACION DE LAVAMANOS PORTATILES; INCLUYE SELLAMIENTO DE TUBERIA DE 1 1/2
8	1	INSTALACION DE RECIBIDOR, INCLUYE APLICACIÓN DE SOLDADURA
9	1	MANTENIMIENTO DE CHAPAS
10	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADORES
11	1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS; INCLUYE REFUERZO CON SOLDADURA Y PLATINAS
12	1	MANTENIMIENTO DE PUERTA; INCLUYE CAMBIO DE BISAGRAS Y APLICACIÓN DE SOLDADURA
13	1	MANTENIMIENO A ORINAL; INCLUYE CAMBIO DE LLAVE DE BASTO A METALICA.
14	1	ACOMETIDA ELECTRICA; INCLUYE ESTABILIZCION DE LINEAS, REPOSICON DE HASTA 10 MTS DE CABLEADO, CAMBIO DE BREAK.
15	1	ACOMETIDA ELECTRICA; INCLUYE TUBERIA EMT 1/2, CABLE SOLIDO #12 (MARCA RECONOCIDA) DOS LINEAS, ACCESORIOS Y TERMINALES NECESARIAS
16	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE 200W; INCLUYE CABLE ENCAUHETADO Y CLAVIJA PARA SU ENCHUFE INDEPENDIENTE
17	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA CON TOMA 4X2
18	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO
19	1	SUMINISTRO E ISNTALACION DE TUBOS LED
20	1	SUMINISTRO E INSTALCION DE LAMPARA HERMETICAS LED
21	1	CONVERSION LAMPARAS DE LUZ ALOGENA A LUZ LED; INCLUYE INSTALACION DE 2 TUBOS
22	1	LIMPIEZA DE TECHOS
23	1	RETIRO DE MATERIAL DESCOMPOSTABLE
24	1	INSTALACION DE MANTO FOIL 2.5 MM; INCLUYE APLICACIÓN DE IMPERMABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y REPOSICON DE HASTA EL 10% EN TEJAS
25	1	DEMOLICION DE BLOQUE NUMERO 10
26	1	INSTALACION DE PORTACANDADOS EN PUERTAS; INCLUYE APLICACIÓN DE PUNTOS DE SOLDADURA
27	1	INSTALACIO DE MALLA PALOMERA; INCLUYE REFUERZO CON DILATACION DE 1/2
28	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA OJO 6 CALIBRE 10.5. X 1.80 MTS DE ALTO
29	1	POSTES EN TUBERIA 1.9 CALIBRE 16 RECTOS CON TAPAS Y PATA DE ANLAJE



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

30	1	DIAGONALES DE TUBERIA 1,9 CALIBRE 16
31	1	PUERTA DE UN ALA EN TUBERIA 1,9 CALIBRE 16 GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA OJO 6 CALIBRE 10.5 DE 1,80 X 1 MT
38	1	SUMINISTRO E INSTALACION E MURO DE SUPERBOARD #6; INCLUYE ESTUCADO, PINTURA E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS
39	1	SUMINSITRO E INSTALACION DE MARCO Y PUERTA DE LAMINA EN CALIBRE 20; MEDIDA DE 1 MTX 2.05 MTS
40	1	APLICACIÓN A PINTURA A BASE DE ACEITE, PRIMERA CALIDAD SOBRE PINTURA EXISTENTE, DOS MANOS,.
41	1	APLICACIÓN A PINTURA BASE DE AGUA, PRIMERA CALIDAD SOBRE PINTURA EXISTENTE, DOS MANOS,
42	1	APLICACIÓN DE REVOQUE RELACION 1:2; DE MECLA CALA O ARENA XAGUA
43	1	APLICACIÓN DE ESTUCOR O PLASTIESTUCO EN PAREDES
44	1	APLICACIÓN DE MORTERO RELACION 1:2.; COMO NIVELACION DE PISO
45	1	MANTENIMIENTO DE BOQUILLAS A CANOAS; INCLUYE APLICACIÓN DE SOLDADURA E IMPERMEABILIZANTE
40	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4"; INCLUYE ACCESORIOS Y TRABAJO EN ALTURAS
41	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA C 24; INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO
42	1	INSTALACION DE CERAMICA 20X20 INCLUYE TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTAALCION
43	1	INSTALACION TODO COSTO DE POSETAS EN CERAMICA; INCLUYE CANILLA Y ACOMETIDA HIDRAULICA
44	1	INSTALACION A TODO COSTO DE TUBERIA DE 4" PARA DESAGUE; INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS. INCUYE CANCHADO DE TUBERIA
45	1	INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION 3/4; INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION; INCLUYE CANCHADO DE TUBERIA

### 6. Obligaciones de las partes.

**Requisitos habilitantes: Enviar documentación por correo electronico [contratacionecristobalcolon@gmail.com](mailto:contratacionecristobalcolon@gmail.com)**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a 3 meses.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública no mayor a 3 meses
- Certificado pasado judicial - policia no mayor a 3 meses
- Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
- Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
- Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
- Registro Nacional de Medidas Correctivas no mayor a 3 meses
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales no mayor a 3 meses
- Carta de garantía de los productos y/o servicios
- Certificado Redam actualizado
- certificado de alturas

### 6. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

#### a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

**La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas**

### b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **calidad de los productos y precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte .

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

### c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín,

27 de agosto de 2024

GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA

Rector (a)